FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
21/06/2021

FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
22/06/2021

AJUNTAMENT DE Quart de Poblet | Secretaria

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el 11 de junio de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

IX.- PROPUESTA APROBACIÓN BASES CONCESIÓN SUBVENCIONES INSTALACIÓN, POR PRIMERA VEZ, ASCENSORES O REFORMA PARA ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS EN EDIFICIOS 2021 (787558F)

Vista la propuesta de aprobación de las bases que regirán la concesión de las subvenciones para la instalación, por primera vez, de ascensores, su ampliación o reforma para la eliminación de barreras arquitectónicas, en edificios de uso residencial colectivos sitos en el municipio de Quart de Poblet, ejercicio 2021, fijándose un plazo de presentación de solicitudes a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de estas bases en el Boletín oficial de la provincia hasta el 30 de septiembre de 2021.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda aprobarlas, y que se sigan los trámites reglamentarios.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, Dª Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, a veintiuno de junio de dos mil veintiuno, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)